

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Expediente nº: 847/2021

Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de julio de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (EXPT. Nº 847/2921)

Se da cuenta del expediente para la contratación de la construcción de 120 nichos en el Cementerio Municipal de Villarrasa, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar, se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS EN EL CEMENTERIO NUEVO MUNICIPAL DE VILLARRASA
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	34.772,26.- €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	34.772,26.- €
IVA %:	7.302,17.- €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	42.074,43.- €
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 MESES

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Decreto de la Alcaldía 387/2019, de 5 de julio, por el que se delegan determinadas facultades atribuidas al Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local, y entre otras, las de contratación.

La Junta de Gobierno, acordó por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS EN EL CEMENTERIO NUEVO MUNICIPAL DE VILLARRASA, conforme al Proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Beatriz Susana Pelizza Rodríguez, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la siguiente aplicación Presupuestaria del ejercicio 2021:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	164,622 "CONSTRUCCIÓN DE 120 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL"	55.000,00 - €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Manuel Joaquín Carbajo Dominguez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Manuel Vázquez Cantero, Vocal (SECRETARIO - INTERVENTOR de la Corporación).
- D^a Beatriz Susana Pelizza Rodríguez, Arquitecta Municipal.
- D^a Rosa María Gil Rodríguez, Administrativa del Área de Intervención, Vocal.
- D. Iván de la Rosa Domínguez, Auxiliar Administrativo del Área de Secretaría-Intervención, que actuará como Secretario de la Mesa.>>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el V^o B^o del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

V^o B^o
EL ALCALDE,